¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 19 DE JULIO DE 1836. (NO 3,935.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
,.....PRECIO......
Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

AMATEUR
CONCERT,
FOR THE BENEFIT OF THE
BRITISH AND FOREING
Schools.
At Mr. Beech's Hotel.
ON TUESDAY THE 26 INST.

PART I.
Overture, Piano Forte.
Glee, Life's a Bumper.......Wainwright.
Song, Wine,might y wine....
Duet,The minute gun at Sea..King.
Glee, Let the smiles of youth appearing.. ....Webb.
Recitation.
Catch, Hark the bonny Crist Church Bells............Purcell.
Glee,The Red Cross Knights..Calco tt.
Song, My Love is like the red, red Rose................
Glee, The Chough and Crow..Bishop.
PART II.
Overture, Piano Forte.
Glee, Roderigh Vich Alpine dhu .. ..Mazzinghi.
Song, The Banner of War...
Duet, Tell me where is fancy bred.................... Stevenson.
Glee, Of all the brave Birds..Freeman.
Recitation.
Catch, Call George again....Hilton.
Song, Kate Kearny.........
Duet, All's Well............Braham.
Glee. Mynheer Vandunch.. .Bishop.
COMMITTEE.-Rev. Mr. Brown, Messrs J. C. Zimmermann, Ramsay, Gilbert, Whitaker, Black, Hudson and Georg Lord, of whom Tickets may be had price $5 each; also at the Commercial Rooms No. 59 calle del 25 de Mayo, and at Mr. Steadman's Book Store.
Profesor Veloz will preside at the Piano Forte. Doors to be open at half past Six o'Clock and the performance at to commence Seven.

VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de un cuarto esterior, perteneciente á Da Ignacia Collazo, sito en la calle de Chile puerta número 222, edificado en terreno de 24 varas de frente al N. y 7¼ de fondo; y es tasado en la suma de 3,613 pesos moneda corriente, y su tasacion se manifestará en la oficina á cargo del que subscribe; y se ha de rematar á pedimento de acreedores. Buenos Ayres, Julio 15 de 1836.
3p. ZEBALLOS.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will,by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Plumas de escribir
DE
PRIMERA CALIDAD.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107 j18.

Cambio de Domicilio.

SE avisa al Comercio que el escritorio y registro de efectos secos, vichutería y mercería de D. Miguel A. Gutierrez é hijos, se ha trasladado de la calle de Cuyo No. 67 donde existia, á la calle de la Universidad No. 41.
Igualmente se previene que alquilan unos almacenes grandes con comunicacion á las calles de Cuyo y Catedral. En casa de D. Miguel A. Gutierrez se encontrará con quien tratar. j27 15c

Papas Inglesas.

HAY de venta una corta partida y de las únicas que hay en el pais, como así mismo de las mejores que se han visto producir en esta tierra por su tamaño y sabor. Tambien se venderá un poco de esta semilla. Ocúrrase al Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
jun 28

Plantas y Arboles
Frutales, de adorno y utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.
Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.
Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m24 tfc

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios de la Goleta inglesa "EMILIA" serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul5 tfc

¡BARATA!
Se Vende

Una finca de azotea con 9 piezas, dos cocinas, pozo de balde, horno, arboles frutales fondo de 70 varas, cercado de pared; está situada en el centro de los recursos que se pueden desear, y propia para fábrica ó cualquier otro establecimiento. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 02. j9 tfc

HORACIO
EN ESPANOL.

CON el testo latino y notas, en 1 tomo en pasta se hallará por 7 pesos en la *Librería Argentina*, calle de la Victoria número 136.

AVISO INTERESANTE.

SE han recibido ultimamente los artículos siguientes en casa de Guerin, Seris y Ca. calle de Potosí núm. 109.
Tiradores de goma, seda y otros surtidos.
Perfumeria surtida.
Guantes de todas clases para hombres y señoras.
Cepillos para ropa.
Cruces y medallas en cobre.
Sortijas y alfileres diversos.
Lamparitas manuales.
Cajitas de carton para niñas.
Peinetitas de marfil.
Cadenas de gusto doradas.
Evillas para cinturones.
Zarcillos dorados y en perlas.
Collares en perlas.
Abanicos de nacar, hueso y coco.
Candeleros de platina.
Cubiertos en metal de Argel.
Cajitas para guardar té.
Saleras y aceiteras de cristal.
Lacre colorado para embotellar vino.
Raquetas y volantes.
Capricho en piezas.
Guitarras.
Goma laca para sombreros.
Cintas de razo y de otras clases.
Prunela para pantalones.
Papel de cartas.
Seda desflocada.
Merino de co'or.
Braseritos, despabiladeras de platina, &c. &c. &c. j28 tfc.

Notice.

WM. and P. Inglis, Upholsterers, have returned from England with a select assortment of new and elegant curtain ornaments, and complete machinery to pick and card wool and horse hair; and have opened their Establishment at No. 57 calle de Potosí, half a square from the Colegio towards the river. They will shortly have on hand a large assortment of ready made curled horse hair, wool, & straw mattresses, bedsteads, &c.—Curtains cut and fixed to any fashion. Fronts of pianos radiated. Old sofas, chairs and mattresses re-stuffed and repaired to look like new.—Every part of the Upholstery bussiness executed with neatness and despatch.
jul 2 tfc

La Sastreria

DE J. A. MAYER, se ha mudado de la Calle de la Paz á la calle de Cangallo No. 5?, casi frente al Teatro.
J. A. MAYER, tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Señores que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajar es la ropa á la última moda, y á precios sumamente acomodados.
N. B.—Hay tambien sombreros de felpa de primera calidad á 28 pesos, y un surtido de guantes y corbatines á precios moderados. j22 1mp

Wanted

A man servant, capable as Steward, and also to drive a carriage from the box. Any applicant may leave his name and references to character at this office.

Aviso.

EL maestro albañil MIGUEL WELSH acaba de regresar de Montevideo, despues de una ausencia de tres años, y tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios á un público en cuyo empleo se ha ocupado por tanto tiempo. El Sr. Welsh se encarga de armar chimeneas y baterías de cocina, y construir fogones de todas clases, así como armar chambranas de chimeneas de mármol, calderas de vapor, tachos de velería y jabonería, como tambien hornos para derretir metales. Si en la colacacion de algunos de estos objetos por otro individuo, resultase que no despidiesen bien el humo, el Sr. Welsh se encarga de mudarlos para que queden á satisfaccion del interesado.
El Maestro Welsh puede verse en la calle del Cerrito No. 227, ó en la de la Piedad No. 227. j14 tfc

¡¡¡ INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo d l año presente.
Igualmente se encuentran fantascopios ó Discos Májicos, una Camera Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del bello sexo. El Diccionario de Hacienda de D. José Canga Arguelles. El Viajero Universal en 43 tomos. Gramáticas ingleses. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la provincia de Buenos Ayres. Mapas de las Repúblicas de la Plata, La Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores ingleses.
Libreria núm. 30 calle de la Catedral.
j12 1mp.

Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y corrar os de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Roconquista No. 14.

☞NOTABLE.
En la Libreria Argentina—

TRASLADADA á la calle de la Victoria No. 136, del Cabildo mas de cuadra y media para el Poniente, se venden á precios ínfimos los artículos siguientes—
Paisages chinesos pintados en papel de arroz.
Cajas de pintura de la Gran China, con pinceles, moleta y otros útiles.
Papel rayado para música.
Bastoncitos de la India.
Lapiz negro de Comté.
Id para lineas.
Colecciones de modelos de dibujo.
Id para el dibujo linear
Paisages y otros estudios iluminados para ejercitar à los niños en el dibujo.
Caricaturas, grabados finos.
Plicas chinescas de marfil.
Id de box.
Sellos de marfil de la India
Colecciones de muestras de letra española, inglesa, italiana &c.
Chapas de marfil para la miniatura.
Colores para la miniatura.
Pinceles finos. Id para dorador.
Plumas de acero.
Tinta china legítima.
Cortaplumas de primera clase.
Areómetros, microscópios.
Y ademas todo lo relativo á Librería, como papel, plumas, tinta, obleas, lacre, cartillas y catones españoles, silabarios, catecismos, cuotidianos, &c., &c., todo á menos precio que el corriente.

Avis á Messieurs les Voyageurs.

UN jeune homme. au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cuyo No. 128 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

Ley de Aduana
PARA 186.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta
☞Precio $5.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en la cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio de mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han re cai do.

EXMO. SR.——

Examinada esta cuenta que presenta el habilitado Coronel D. Casto Caceres, de la distribucion que ha practicado á los individuos que dependen del cuerpo de invalidos, con los 10,643 pesos 4 y medio reales, que recibió de Tesorería, para satisfacerles el haber devengado en el mes de Marzo último, la encuentra conforme esta Contaduría, con los documentos que la comprueban, en la cantidad de 9,780 pesos medio real, y como el sobrante de 863 pesos 4 reales al completo de la suma recibida, lo haya enterado en la Caja de Depósitos, no hay inconveniente en que V. E. le dé su aprobacion. Mayo 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Junio 28 de 1836.——————

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

El Gefe de la Escolta del Gobierno Coronel D. Narciso del Valle, recibió de la Tesorería General 1,413 pesos 1 real, para el rancho en el mes de Abril anterior, de los cuales en esta cuenta dá invertidos 1,267 pesos 3 reales, lo que justifica con los recibos que la acompañan, y como los 145 pesos 6 reales sobrantes, al completo de la cantidad recibida, lo haya enterado en la caja de depósitos, no tiene la Contaduría inconveniente en que V. E. siendo servido le dé su aprobacion. Mayo 6 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Junio 28 de 1836.——————

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.——

De los 16,113 pesos 5 reales, que recibió de Tesorería General, para pago de Abril último, del Batallon Guardia Argentina, el habilitado D. Fortunato Arámbulo, acredita en la adjunta cuenta, la inversion de 16,013 pesos 6½ reales, resultando un sobrante de 99 pesos 7 reales por sueldo y rancho de 3 soldados que desertaron y uno que falleció, cuya cantidad como enterada en la caja de depósitos, puede V. E. aprobar esta cuenta. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Junio 28 de 1836.——————

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

Reconocida esta cuenta que ha presentado el habilitado D. Nicolas Martinez Fontes, de la distribucion dada á los 7,042 pesos 6 reales que recibió de tesorería por el haber devengado en el mes de Abril último, por la brigada de infantería de mar, aparece conforme, y bien comprobada con los documentos q' se acompañan su distribucion, en la cantidad de 7032 pesos 6 reales resultando un sobrante, en la suma abonada para rancho de 10 pesos que ha sido enterado en la caja de depósitos, y no hay reparo en que V. E. proceda á su aprobacion. Mayo 11 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 1836.——————

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Julio 18 de 1836.——
Año 27 de la Libertad 21 de la Independ.
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á S. E. del estado de los canarios depositados en el convento de Recoletos,

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Señor:——

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que habiendo pasado el dia de la fecha á la Recoleta á ver el estado en que se hallan los pasageros canarios depositados en dicho punto, ha observado que sigue todo en el mejor órden, sin haber ocurrido ninguna novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

BERNARDO VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACION!

El encargado de la asistencia facultiva de los canarios depositados en la Recoleta.——

Buenos Aires, Julio 18 de 1836.——
Año 27 de la Libertad 21 de la Independ.
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta a S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR.——

El médico encargado de la asistencia de los colonos de Canarias depositados en la Recoleta que subscribe; tiene el honor de comunicar á V. E. que son muy notables aunque lentas, las ventajas que se advierten, tanto en los enfermos, como en los sanos; los primeros sugetos á un plan curativo enérgico, y á un buen régimen higiénico, ofrecen resultados muy favorables; los segundos sugetos á este último, se les ve reanimar sus constituciones, y desaparecer el entumecimiento de sus miembros, ocasionados por una larga y penosa navegacion, y por la inercia de sus organos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR.——

Francisco P. Mier.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El presidente del tribunal de medicina.——

Buenos Aires, Julio 18 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia
y 7 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de su visita á los canarios existentes en el convento de Recoletos.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.——

El que subscribe tiene el honor de participar á V. E. que no hay novedad en el depósito de los colonos canarios residentes en el convento de recoletos. A la partida de sanos que ha ido á lavarse y lavar sus ropas al rio, la hemos visto regresar esta mañana. Sus semblantes ya no excitan compasion y miedo, como los primeros dias de su llegada. Hoy anunciaban salud y alegria.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Justo Garcia Valdez.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba en la sesion del Estamento de Proceres de España del 16 de Abril último.

No quisiera hoy abusar ni de la bondad, ni de la atencion del Estamento, reunido para un objeto tan importante: ilustrado con los conocimientos que distinguen á todos sus dignos individuos, generalmente me he abstenido de tomar la palabra en otras discusiones: sus luces me han servido de guia, y con ellas he procedido en la emision de mis votos; pero séame pe mitido interrumpir mi silencio en la ocasion presente; y al mismo tiempo que se use conmigo de benignidad y de indulgencia, nadie interprete mis espresiones en un sentido que está muy lejos de mí: no vengo á hacer interpelaciones este dia, ni á pedir castigo ni venganzas por crímenes atroces, inauditos, escandalosos. Mi carácter y el ministerio santo que ejerzo son siempre de paz, de mansedumbre, de conciliacion, sin la cual no puede haber felicidad alguna sobre la tierra. Vengo, sí, á lamentarme de sucesos tristísimos, cuyas circunstancias y consecuencias exigen en el momento una mirada de compasion que no pueden negar corazones generosos, sean cuales fueren sus opiniones.

El asunto á que aludo parece como que lleva en sí el anatema público, ó á lo menos la indiferencia; pero en su misma desgracia é infortunio invoca al auxilio de toda alma sensible: yo no puedo rehusarlo cuando tan noble es, y tan propio del ministerio, alargar la mano al desdichado: el llanto y lágrimas que se derraman sobre el infeliz, al mismo tiempo de abogar en favor suyo honran sobremanera al que las vierte, y nunca mas satisfaccion que despues de haber llenado este deber, el cual aqui reclama hoy la voz de la naturaleza, de la religion y de la patria.

Comienzo, pues, porque en este dia en que se trata de la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono, es imposible prescindir de este asunto, y en la confianza de que han de tener acojida mis reflecciones expuestas leal y francamente ante varones esclarecidos, en quienes sobre tantas cualidades brillantes resplandece el amor de la humanidad, de la justicia, y de la salvacion del mismo trono.

De repente han desaparecido los institutos religiosos. El Gobierno en la ocasion misma de suprimirlos no ha podido menos de hacer su merecido elogio, manifestando que en otros tiempos hicieron grandes servicios á la iglesia y al estado. Bajo el principio de que continuasen prestando utilidad, una junta creada por el Gobierno compuesta de prelados y otras personas recomendables por su carácter, por su celo, por su sabiduría y por su patriotismo, de los cuales yo era el último individuo, despues de haber reunido las noticias necesarias para dar su dictamen con madurez y dicernimiento, habia presentado un proyecto de reforma legal, cánonica, saludable cual creyó conveniente, y exigian las circunstancias, y deseada por los mismos interesados, en el que se hermanaban todos los derechos y resultaban grandes ventajas, reales, positivas para la religion y para los intereses del estado. Pero este árbol que dió tanto fruto de honor, de santidad, de ilustracion, de beneficencia, de caridad y de todo linaje de virtudes, y que arregladas sus ramas segun la mudanza de los tiempos, los habria producido muy sazonados y copiosos en adelante; ha sido arrancado de raiz, y ya no existe. No es ahora el momento; llegará el dia en q' haya de examinarse este notable acto bajo los graves y diferentes aspectos que comprende.

Pero sino existen ya los institutos, existen los individuos, que tienen derechos adquiridos de buena fè, con la salvaguardia y proteccion de las leyes, derechos individuales que se les deben conservar. Puestos han sido fuera de sus casas: no digamos el modo: lloremoslo, sí, y quede para sie opre bajo el velo que todo lo cubre ahora: ojalá que la historia no lo descorriese. El hecho es, que no un corto é insignificante número, sino 30,000 individuos de la sociedad, 30,000 españoles, q' corresponden á 30,000 familias de todas clases y condiciones, jóvenes, ancianos, robustos, enfermos, huerfanos, pobres, con relaciones, ó sin tenerlas del pais, ó fuera de él, sacerdotes, legos, sabios, é ignorantes, obedientes al Gobierno, enemigos suyos, llenos de méritos, ó sin ellos, observantes de su regla, ó menos ajustados á ella, deseosos de permanecer dentro del claustro ó disgustados, en el retiro de sus celdas, todos sin excepcion alguna se hallan fuera de la morada que escogieron en uso de su libertad, obligados en el instante á mudar de método de vida y de trage, vistiéndolo algunos en el momento de humillacion y desprecio, amontonados aqui y alli, todavia sin domicilio fijo, mandados trasladar de una parte á otra, como si no tuviesen derecho alguno de escoger residencia, confundidos todos, y llamando la atencion pública (permítase esta comparacion) á la manera de los escombros y materiales de un grande edificio que se arruina derepente, y que se van sacando inmediatamente, y colocando como se puede en medio de las calles y de las plazas.

Asi están escitando con este cambio repentino de su suerte, la compasion hasta de los mas indiferentes y aun contrarios á sus mismos institutos. El gobierno ha tomado posesion de sus bienes y dado á conocer sus deseos de pagarles religiosamente la cuota que les ha señalado. ¡ Ojala pueda cumplir con esta obligacion tan perentoria y tan sagrada en medio de tantas atenciones y apuros urgentísimos! ¡ Ojala no tenga responsabilidad alguna, y no se dé la menor queja por parte de los mismos interesados, de los cuales muchos perecerán de miseria si no se les satisface la pension!

Empeño y compromiso grande para el Gobierno; cuarenta millones son ahora necesarios: muy inferior sin comparacion es el producto líquido de los bienes de aquellas corporaciones que están á disposicion suya. ¡Qué han traido á este nuevo fondo general mas de diez mil religiosos franciscos que no tenian fincas algunas, y son la tercera parte del total!! Este cálculo de 40 millones es bajo el supuesto de la escasa cuota decretada, que en mi concepto lleva en sí un principio no muy compatible con la justicia. Si en los cesantes y jubilados se atiende á los años de servicios, como siendo tan reducida la cuota que no compensa la equivalente y moderada dentro del claustro, ¡ha de ser comparable el servicio de un recien ordenado in sacris, que no ha podido aun prestar alguno con los servicios de aquellos individuos venerables, llenos de méritos en su religion y fuera de ella! ¡Como igualar un respetable general de la órden con el último de la comunidad! Y si los servicios no se gradúan, como parece justo, á lo menos una escala de años, serviría de gran consuelo á los ancianos que no pueden desempeñar destino alguno para buscar la subsistencia. ¡Infelices viejos y enfermos, desamparados, que estais recojidos ahora en brazos de la caridad cristiana! Dignos sois de compasion y lástima, yo me honro en derramar lágrimas sobre vuestra suerte, así como derramo sobre todo hombre desgraciado, mis votos y mis conatos serán siempre para que se asegure y se aumente vuestra pension que se os debe tan justamente.

Todavia es mas triste la situacion en que se hallaban las religiosas: ¿ por qué la fatalidad de circunstancias en el reinado de una inocente jóven, y bajo el gobierno de su augusta y tierna madre estas disposiciones han penetrado hasta el último asilo de la piedad donde almas separadas del mundo están allí entregadas á la oracion y demas ejercicios religiosos! ¡ Porqué conmoverlas todas para arrancarlas de sus celdas, de sus casas, de su iglesia, y obligar á una gran parte sin distincion alguna, jóvenes ó ancianas, robustas ó enfermas, ágiles ó impedidas, con recursos ó sin ellos, á salir para otras casas si las hay en el pueblo del mismo instituto ó trasladarse á otros mas ó menos distantes donde las haya, dando pruebas de su resignacion y perseverancia, ó abandonar algunas la clausura que profesaron solemnemente, con inquietud de espíritu y agitaciones de conciencia, que en almas timoratas delicadas, exactas en la observancia de su regla, no se tranquilizan tan fácilmente! ¡ Porqué derramar sobre ellas este cáliz de amargura, de tribulacion, de congoja, de llanto y de todas las penas que lleva consigo una novedad tan grande, tan repentina y tan estraña para mugeres encerradas, de las cuales una gran parte carece de relaciones en el mundo, y no dejarlas acabar tranquilamente sus dias en el lugar que ellas mismas eligieron libre y voluntariamente!

Al tiempo de entrar ahora en el Estamento he visto con mucho gusto mio en la *Gaceta* de hoy el decreto consolador en gran manera, que acaba de dar S. M. la Reina Gobernadora por medio del Exmo. Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia, á quien no puedo menos de tributar las gracias en este momento mismo, he visto este decreto consolador para q las infelices religiosas de un instituto puedan estar en dos Conventos de un mismo Pueblo, si no caben en uno, quedar en ellos, aunque no lleguen al número de veinte, y reunirse de diferentes institutos para no ser precisadas á trasladarse á otros de fuera.

Al fin, los clamores de las monjas, que son siempre muy fuertes, fueron oidos; y S. M. la Reina Gobernador se ha complacido en darles inmediatamente esta prueba de su maternal y bondadoso corazon. En verdad, ¿ què daño causan á la nacion estas virgenes respetables encerradas en lo mas interior del santuario, viviendo con honestidad y con decoro, dando ejemplos de virtud y ocupadas en ejercicios de piedad, y muchas de educacion de niñas al mismo tiempo! ¿ Son acaso conspiradoras, son desobedientes al gobierno, inducen á otros á la desobediencia? Nada menos, su posicion nunca es temible en las casas donde se reunieron, protejidas por las leyes de la sociedad. Sus cánticos, sus alabanzas á Dios, sus devociones, el cumplimiento de su regla, forman su ocupacion. Allá en lo mas escondido de sus claustros, estraños en un todo á la política en medio de los grandes trastornos y convulsiones de los estados, sus deseos son siempre que las dejen vivir y morir tranquilas en el retiro y soledad de sus celdas. Estos son sentimientos de consideracion y de piedad hácia una clase que por su sexo, su estado, su virtud, su debilidad misma, exjen toda especie de atenciones y miramientos, que si son laudables siempre en cualquiera persona seglar, en mi son un deber. Pero ademas razones de justicia me hacen llamar tambien la atencion del Estamento.

Así como sé que el número de religiosos que por el censo general de la poblacion de España del año de 1797 ascendia á 530 0 distribuidos en 2000 casas; que en el año de 808 bajó á 46,000, y en el de 820 á 33,0 0, ahora es de ·0,0 0 segun los últimos estados remitidos á la junta: ignoro cual sea actualmente el de religiosas. Como á esta nada se le encargó acerca de las monjas, ni se pidió ni se tomó razon alguna; pero si en el mismo censo de 1797 resultaban 24,000 repartidas en 1000 conventos, ahora regulo yo podràn ser 15 000, bajando algo mas de la tercera parte.

Estas, pues, deben considerarse otras tantas propietarias particulares en el presente caso: su entrada en los conventos no ha sido como la de los religiosos; estos al tomar el hábito no han llevado ni depositado cuota alguna en clase de dote: las monjas la han entregado en cantidades considerables, y muchas muy crecidas, para que unidas en fondo con las demas sufragasen á su manutencion; y algunas han comprado hasta el piso de la celda en que viven, segun las practicas y costumbres introducidas en varias casas, y de este fondo sosteniendo y aumentado con sus economías y privaciones, han mejorado sus fincas, han comprado algunas, y han sostenido el culto. ¿ De quien será este fondo de dotes? No hay duda que de la comunidad, y si esta se disuelve quedando vivas y existentes las que la componian, y constituyeron allí el depósito, ¡quien deberá recogerlo?

¡ Lejos la idea de que el Gobierno tenga facultad para tomar estos fondos! ¡ Que, unas cantidades procedentes de las mismas familias á que corresponden las monjas, reunidas muchas de ellas de limosna y otras con grandes fatigas y trabajos, existiendo las mismas personas á cuyo favor se hicieron estos desembolsos, en que entraron tambien muchas veces varios calculos y disposiciones interiores de las familias mismas, han perdido el caracter de propiedad particular en el presente caso, unicamente porque sirven para el mantenimiento de mugeres que se han dedicado á esta clase de vida?

(Contiaurá.)

TEJAS.

El *Instructor* de Lóndres dá las siguientes noticias estadísticas de esa Provincia de Méjico, donde arde hoy la guerra civil, ocasionada por el pronunciamiento de los Tejanos, por una existencia nacional independiente con motivo, segun aparece, del trastorno intentado de las instituciones federales en Méjico. Estas noticias fueron escritas antes de saberse en Lóndres los últimos importantes acontecimientos.

"La Provincia de Tejas en la parte septentrional de Méjico, y frontera al golfo, aunque descubierta hace mas de 300 años, y mas pingue que toda otra Provincia del Norte de América, se ha mantenido en un estado de absoluto desierto, pues no merecia el nombre de poblacion cuatro lugarillos muy distantes unos de otros, donde vivian algunos naturales, sin comunicacion con Europa ni aun con la capital de aquel antiguo vireinato por lo que podemos considerarla como un pais de reciente existencia.

"La independencia de Méjico, y la contiguedad de Tejas con los Estados Unidos han dado vida á este país, que ahora promete ser, en tiempo futuro, el mas opulento, poderoso y civilizado estado de la confederacion Mejicana, compuesto de una nacion Anglo-Americano-Española. El primer movimiento para formar en Tejas un establecimiento formal fué hecho en 1821 por el Coronel Americano Austin, el que obtuvo una concesion del gobierno de Méjico compuesta de una grande porcion de tierra, la cual ha servido de modelo para otras varias concesiones que le han sucedido. El establecimiento del Coronel Austin, en el distrito llamado Rio Brazos, se compone ahora de 15,000 habitantes. La salubridad del clima y la fertilidad estraordinaria de Tejas, luego que fué practicamente conocida á los Americanos del Norte, atrajo una emigracion tan rápida de los estados meridionales de América que alarmó al Gobierno de Méjico, temiendo con prudente política que una nueva poblacion, compuesta casi toda de estrangeros, romperia el vínculo de conexion con la capital, y uniéndose con los estados del Norte dejaria al imperio Mejicano, una puerta incerrable á aquella poderosa confederacion en caso de alguna desavenencia política, que los mas fuertes están siempre dispuestos á causar con sus provocaciones; y en consecuencia el Gobierno de Méjico pasó una ley en 8 de Abril, 1830, prohibiendo á los ciudadanos de los Estados Unidos el establecerse en Tejas. Sin embargo, esta ley, despues de haberse tomado algunas medidas de precaucion, fué abolida en 21 de Mayo, 1834, causando un aumento de poblacion sin paralelo en la historia de establecimientos, pues segun un registro hecho en Noviembre último, el número de habitantes en Tejas sube ahora á mas de 40,000 habiendo pasado cada semana compañias numerosas de emigrados Americanos.

"La Provincia de Tejas, en cuyo nombre incluimos Coahuila, está considerada como una de las mas ricas y mas bien regadas del nuevo continente, siendo una ventaja característica de aquel hermoso país el estar exento de ciénagas y pantanos. La tierra invariablemente vá subiendo desde las orillas de los rios, levantandose en colinas de bastante elevacion para impedir toda acumulacion de aguas muertas. Esta es la causa eficiente de la pureza é igualdad singular de la atmosfera de Tejas. El suelo cede docilmente al arado por todas partes, estando todo el terreno lleno de pastos iguales, si no superiores, á los mejores de las dos bandas del Rio de la Plata. El clima permite dos ó tres cosechas del mismo grano al año, y es adaptado á toda variedad de produccion. La caña de azucar, el algodon, el añil, arroz, tabaco, maiz, trigo, avena, centeno, y una gran variedad de frutas, como duraznos, uvas, naranjas, limones, higos, aceitunas &c.

"Tejas, por otra parte, está admirablemente situada para el comercio, por su proximidad á la Nueva Orleans, Vera Cruz, Cuba, y demas Islas; así como por una costa de 150 leguas, en donde hay buenos puertos como Galveston, Matagora, Aranzas, y los brazos de Dios, Santiago y otros. Tiene tambien muchos rios navegables que se internan por mas de 100 leguas en varias direcciones, entre los que se distinguen la Sabina que separa la Provincia de la Laisiana por el oriente, el Colorado que la separa de las Arkansas por el Norte, y cuya estension no está averiguada; el rio Grande, Nueces, San Antonio, Guadalupe, San Jacinto, Trinidad y otros; y aunque estos rios no suelen tener mas de diez pies de agua, la permanencia de este fondo es suficiente para el comercio interior, pero el Rio Colorado admite barcos de 400 toneladas hasta lo mas interior de Tejas; y por un tratado reciente entre Méjico y los Estados Unidos, los habitantes de Tejas tienen derecho de navegar por el Misisipi nasta Nueva Orleans.

"En 1827, se hizo una pequeña tentativa para erigir á Tejas en una República independiente con el nombre de *Fredonia*, pero el Gobierno de Méjico mandó pronto un cuerpo de tropas las que sofocaron la revolucion, y arrojaron á los Fredonios á establecer su Fredonia en otra cualquier parte fuera de la confederacion. La religion Católica Romana es la religion de estado en Tejas; y antiguamente, esto es, al principio de la independencia Mejicana, ningun estrangero era permitido establecerse en Tejas sin profesar la religion Ca-

tólica, pero por la ley de 21 de Mayo, 1834, la persona y propiedad de todos los colonos está igualmente protegida por el Gobierno, sea cual fuere el credo, ó secta á que pertenezcan.

«En 1832, se formó en Nueva York una compañia intitulada, "Compañia de la tierra del Rio Colorado," la cual, en virtud de un contrato con el Estado de Tejas y de Coahuila, se obligó á introducir 650 familias, para establecerse como colonos en el espacio de seis años desde aquella fecha; y el Estado se obligó á cederles veinte millones de fanegadas de tierra sobre las márgenes del Rio Colorado y del Guadalupe. De parte del Estado fué convenido y reducido á ley, que cada familia introducida por los contractores habia de recibir 4,428 fanegas de tierra; garantiendo el Estado los contratos hechos entre los contractores y colonos, y prometiendo á los contractores, como premio, 23,000 fanegadas de tierra por cada cien familias introducidas por ellos. Y en virtud del convenio los colonos habian de recibir las escrituras de sus tierras respectivas directamente del gobierno, luego que hubiesen obtenido el consentimiento de los contractores.

En 26 de Marzo de 1834, estableció el Estado de Tejas y Coahuila una ley, sometida despues á la aprobacion del gobierno general, declarando que no se dé en lo sucesivo á los colonos tierra alguna de baldios gratuitamente, ni darlas en contrato, sino que se vendan públicamente al mayor postor. El precio mínimo fijado por el Estado es diez pesos por cada 177 fanegadas.

"A cada colono es permitido á su arribo llevar consigo cuanto necesite para su subsistencia ó su empleo libre de derechos, quedando su tierra y propiedad exentas de toda especie de contribucion por diez años contados desde el tiempo de su establecimiento."

Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

Dia 18.

D. Tomas Bristow, Rio Janeiro.
Francisco S. Lopez, Corrientes.
Benito Gonzalez con su dependiente Eusebio Gomez y 3 peones, á Mendoza.
Conrad Kohler, Havana.

INTRODUCCION DE GANADO

Tablada del Norte.

Dia 11-

De Lobos ha conducido D. Gerónimo Altamiranda 4 cabezas compradas por D. Sebastian Senturion, á Da. Juana Medina, Para abasto.

De Giles ha conducido D. José Olliua 66 cabezas, compradas por D. Tomas Siltoe--51 á D. Mariano Lima, 4 á D. Fulgencio Silva, 2 á Da. Maria del Rosario Lopez, 2 á D. Matias Abaca 3 á Da. Agustina Ludueña, 1 á D. José Maria Rodriguez. Para saladero.

De las Cañuelas ha conducido D. Mariano Maquines 9 cabezas compradas por don Cosme Ramirez, á don Isidoro Vidal. Para abasto.

De Giles ha conducido don Doroteo Morales 3 cabezas, compradas por don Pedro Cano, á don Antonio Gonzalez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Pedro Cano 21 cabezas compradas por el introductor --8 á don Pedro Lopez, 6 á don Francisco Cano, 3 á don Francisco Quevedo, 1 á don Juan Eusebio Quevedo, 2 á don Simon Abalos, 1 á don Nicolas Bracamont. Para abasto.

Dia 13.

De la Matanza ha conducido don Tomas Fontana 5 cabezas, compradas por el introductor, á don Mariano Ramayo. Para el abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Facundo Gomez 102 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—101 á don Lucas Gonzalez, 1 á don José O. Ramos. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Luis Sejas 55 cabezas, compradas por el introductor---4 á don Clemente Guerreros, 51 á don Gervacio Carrizo. Para abasto.

Dia 14.

De la Matanza ha conducido don Cosme Ramirez 40 cabezas, compradas por don Martin Santacoloma, á don José Maria de Escurra. Para abasto.

De Moron ha conducido don Sebastian Senturion 4 cabezas, compradas por el mismo--1 á don Feliciano Alvarez, 3 á don Agustin Delgado. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Benito Basualdo 54 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez---13 á don Bernardo Ruiz, 25 á don Felipe Cascallares, 16 á don Cruz Cuello. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Juan Garcia 9 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo, á don Eugenio Cruz. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Miguel Alarcon 29 cabezas, compradas por el mismo---6 á don Manuel Quiroga, 2 á don Pedro Linuesa, 2 á don Manuel Pedernera, 6 á don Pedro Gallardo, 5 á don Bruno Fernandez, 4 á don José Maria Nievas, 2 á don Eduardo Roldan, 2 á don Mariano Borda. Para abasto.

Dia 15.

Con das guias la primera de la Matanza y la segunda de Moron, ha conducido don Manuel Moreno 7 cabezas, compradas por don Cipriano Lirio—6 á doña Gregoria Zamudio, 1 á don Mariano Medina. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Moreno 40 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, á don Valentin Zapata. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velazquez 34 cabezas, compradas por el introductor—10 á don José Sanchez, 3 á don Mariano Chacon, 14 á don Manuel Cipriano Pardo, 7 á don Mariano Gonzalez. para abasto.

Con dos guías, la primera de la Guardia de Lujan y la segunda de la Villa de Lujan, ha conducido don Lorenzo Ogas 30 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—4 á don Mariano Reina, 5 á don Torcuato Monteros, 2 á don Rafael Monteros, 19 á don Pedro Antonio Aguirre. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Cosme Ramirez, 42 cabezas, compradas por don Martin Santa Coloma—41 á don José Maria de Escurra, 1 del introductor. Para abasto.

Despachos de Aduana.

Dia 18.

á Manuel S. Maza, Potosí 28
17 sacos pimenton, 50 balas papel, 12 cuarterolas vino de gerez, 2 id. id. seco, 16 barrilitos de id., 2 id. id. de id., 45 barrilitos chorizos estremeños, 6 cajoncitos frascos con uvas.

á D. Francisco Sola.
354 botijuelas aceite, 965 ollas de barro, 970 caserolas de id.

á D. Cristobal Brest, Maypú 10.
4,000 baldosas.

á Mc Crackan y Jamieson, Catedral 78.
60 barricas carbon de piedra, 2 fardos lienzos ordinarios, 4 cajones zarazas, 6 cajones hilo de ovillo, 2 id. muselinas blancas, 1 cajon pañuelos á cuadros, 1 id. listad s á cuadros.

á Pedro A. Viera, Belgrano 7.
110 rollos tabaco del Brasil.

á D. José de Costa Timoteo, Universidad 97
40 rollos tabaco del Brasil.

a Plowes, Atkinson, y Ca. Perú 79.
3 barricas cacerolas, 2 id. pavas de fierro.

á D. Francisco Quirot.
1 cajon seda de coser, sarga de Málaga y pañuelos de seda para niños.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 fardo gorros de lana catalanes, 1 cajon seda de coser.

á R. Sprungli, Federacion 84.
1 cajon diccionarios de las artes y oficios, manual de fabricantes de productos químicos, manual de química de fabricantes de aceite, id. de jabonero, perfumadero, id. de candelerero, de porcelanero, de la historia natural y del naturalista, 1 cajon espuelas de platina, floreros de id., estribos de id., copas para frenos, argollas de diferentes especies y tamaños para muestras y una montura de paragua.

a Dickson y Ca., R conquista 20.
1 cajon irlandas, 1 id. medias de algodon blancas y de color, 1 fardo sayales, 2 cajones cierras y cerruchos, 1 id. medias de algodon, 1 fardo lienzos, 2 id. bramantes, 1 cajon con una máquina de hacer chorizos.

á Nicholson, Green y Ca. Universidad 70.
1 cajon géner para poncho, 1 id. fleco para id., 1 id. ligas surtidas, 14 id. aceite de castor, 7 cadenas para buques, 2 fardos géneros para ponchos.

á D. Carlos Bunge, Paz 17,
210 frasqueras ginebra, 118 barriles almidon, 45 dichos chicos, 2 tarros aceite linaza, 40 frasqueras ginebra, 120 barriles añil, 180 barricas almidon, 146 cajones quesos.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
532 rollos tabaco.

á C. H. Andersen, Piedad 32.
165 tablones. 83 tablas, 400 tirantillos.

á Daniel Gowland, y Ca. Plaza de la Vict.
459 tablas.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36
4 cajones zarazas, 9 fardos bramantes, 4 id. indianas, 1 id. pequines de algodon, listados y pañuelos pintados.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
26 rollos tabaco, 8 bolsas café.

á Francisco Berdier, Reconquista 36.
50 rollos tabaco.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 cajon brines, 8 bultos con 100 botellas rapé, 5 cajones cotonias.

a Parlane, Macalister y Ca., Federacion 58.
5 cajones zarazas, 3 id. cotonias de colores, 2 id. cartones, 8 fardos lienzos, 2 cajones pañuelos.

á Afredo Barber, Perú 13..
2 barricas planchas, 1 id. cadenas para pozo, 1 bocoi palmatorias de bronce, 1 barrica argollas de id., 1 id. taladros, llaves de bronce y visagras, 1 cajon luciferos.

á D. Vicente Montero, Belgrano 35.
40 sobornales yerba misionera.

á Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
64 bolsas café.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
3 bocois cuchillos, 1 id. limas surtidas, 2 dichos cuchillos y tenedores, 1 dicho cartones, tijeras, cuchillo y tenedores c bo de marfil, id. de postres, trinchantes y tenedores id, 1 dicho palmatorias, 10 dichos azadas, 1 dicho argollas de bronce, 1 dicho espuelas de fierro, 1 dicho estribos estañados, 1 dicho achitas de mano.

MARITIMA.

La fragata española *Pepita*, permanece á la vista.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Rufino*, con destino á Paranagua, despachado por su consignatario, Manuel de A. Ramos—Universidad num. 100.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *San Francisco*, patron Francisco Rosa, del Monte.

Balandra *Aurora*, patron Marcelino de Ambrosio, de las Higueritas.

Ballenera *Carmen*, patron Andres de Amigo, de San Salvador.

Balandra *Dominga*, patron Bernardo Albiza, del Uruguay.

Goleta *Alma de dos Amigos*, patron Santiago Radich, del Salto.

Chalupa *Industria*, patron Juan Morris, de la Agraciada.

Paylebot *Pintoresco*, patron Lucas Tartabull, del Gualegoay.

Balandra *Clementina*, patron Antonio Lanata, de Gualeguaychú.

Balandra *Santa Rita*, patron Manuel Castro, de Mercedes.

Balandra *Esperanza*, patron José Domingo Duran, de la Concordia.

Chalana *Misericordia*, patron Francisco Copelo, del Gualeguay.

Lanchon *Patriota*, patron Juan Bautista Berrico, del Monte.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 18.

A D. Francisco Cupelo, 20 carradas leña, à D. Gerónimo Maza, 32 fardos pieles de nutrias, 308 cueros vacunos, 3 chiguas lana, 4 barricas sebo, 1 saco id., 7 fardos cueros de carnero, 800 astas, 25 carradas leña, á D. Vicente Monteros, 66 cueros vacunos, 500 astas, à D. Estevan Señoreans, 88 petacones tabaco, 1 saco yerba, á D. Juan G. Martinez, 33 petacones tabaco, á D. José Lopez, 1000 patacones, á la órden, 550 pesos plata y oro.

AVISOS NUEVOS.

¡¡¡INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico, y que todavia no han recibido números por no haber suficientes, que acaban de llegar cincuenta ejemplares (á mas de los que venian antes) desde su principio en Enero de 1834, hasta el último que ha salido correspondiente al mes de Marzo pasado, siendo veinte y siete números por todo. El encargado pide de aquellos Señores que se han subscripto con la esperanza de conseguir la obra completa que se aprovechen de esta ocasion, ocurriendo cuanto antes por ellos, porque pasado todo este mes el encargado se verá precisado á entregarlos á los que acudan primeramente sin contar con los Señores ya anotados. Librería No. 30 calle de la Catedral. j15 6pn.

VOLANTA.

Se compra una fuerte bien acondicionada. Quien quiera venderla ocurra á la calle de Potosí número 10½. 1pd4

¡Viva la Federacion!

—

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Roque Saenz Peña; en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, en las galerias bajas de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedó por finamiento de D. Juan Pulido, situada en la calle de Venezuela, puerta núm. 244. Cuartel 20 edificada en terreno de 17½ varas de frente al Norte, y 63 de fondo al Sud; tasada en la suma de 13,439 pesos 7¼ reales moneda corriente, la que se ha de rematar á pedimento de un heredero, cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Julio 18 de 1836.——
Zeballos.

j19. 6pd1

Se Vende

UN cuarto à la calle con sala, aposento y cocina, calle del 25 de Mayo No. 156. 1p

Quesos de Flandes

DE la mas rica calidad y recien desembarcado se vende por mayor y menor en el almacen calle del Perú, antes de la Florida, No. 41. Allí mismo se encuentra tambien chorizos de Estremadura, jamones y otros muchos artículos de consumo, todo de lo mas superior. j19 3c

MULAS MANZAS.

EL que tuviese un par, para vender propias para coche, puede ocurrir á la calle del Perú número 7. j19 3p

Aviso al publico

ESTANDO para redondear su negocio D. José Marengo, previene á todas las personas que tengan prendas en empeño de su poder, se presenten á recogerlas dentro del término de ocho dias de la fecha de este aviso, bien entendido que pasado que sean sin haber comparecido, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Vive calle de Cangallo número 122.

j19 3p

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

HABIENDOSE encontrado en el fondeadero interior de este Puerto un retaso de cadena, se previene á los dueños de buques que se crean con derecho á él ocurran á esta Capitania en donde dando las señas se les dará la competente órden para que lo entregue la persona que lo tiene en deposito. j19 3

Aviso.

EL que necesite un jóven con buenas aptitudes para desempeñar cualquiera ocupacion, de capatas en estancia ó en panaderia ó cualquier otro egercicio, ocurra á la calle de Tucuman número 17 donde darán razon desde las ocho del dia hasta las diez, y desde la una hasta las cuatro de la tarde. j19 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

EN la tarde del dia 21 del presente bajo las galerias de la Casa de Justicia, tendrá lugar la última almoneda de la quinta, que quedó por muerte de D. Francisco Bauja Correa Leme, situada en la parte occidental del Riachuelo de Barracas, compuesta de 22 cuadras cuadradas y tazada en 13,701 pesos moneda corriente. Los Señores que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tazaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Julio 18 de 1836.
AGRELO.

Se Vende

LA casa situada en la calle de Representantes, al lado del número 300, frente á la barraca de Ribalsega que sirvió de cuartel de libertos. Y contiene un cuarto de tierra, con 3 piezas hermosas todas de azotea, cocina tambien de azotea, un famoso patio rodeado de parras, con su jardin y algunos àrboles, una famosa huerta con su pozo de balde, pileta, toda cercada de pared, algunas parras, una porcion de naranjos dulces, higueras, peral, nogal, paraises, cipré, laurel, y otras muchas plantas de utilidad. La misma que se vende por mucho menos de su tazacion El que guste comprarla, puede verse con alguno de sus dueños, en la casa num. 240 calle de Chacabuco, ó calle de la Piedad num. 142. j19 12p

Se vende

Una casa como para recreo, con buenas habitaciones para cualquiera familia, sita en la calle de Europa N. 298, de la plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas y otra para el campo. El que se interese en su compra allí mismo se encontrará con quien tratar. j19 3p

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.
TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Junio,

CONTIENE :—

1.° Discurso preliminar à la Argentina de Barco Centenera, para colocarse al frente de dicho poema, con la fé de erratas que se pondrá al fin.
2.° Noticias biográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay del mismo.
3.° Discurso preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari, para colocarse al frente de la Memoria inedita de Azara.
☞Estas publicaciones completan el TOMO II de la Coleccion.
4.° Fundacion de la ciudad de Buenos Aires, por D. Juan de Garay, con otros documentos de aquella época.
5.° Actas capitulares, desde el 21 hasta el 25 de Mayo de 1810, en Bs. As
6.° Memoria sobre la navegacion del Tercero y otros rios que confluyen al Paraná, por D. Pedro Andres Garcia.
7.° Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relativos al Estado Oriental.
8.° Memoria sobre la Provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

El cuaderno, correspondiente á la subscripcion de Julio próximo,

CONTENDRA :—

1.° La conclusion de la Memoria sobre la Provincia de Misiones
2.° Descubrimiento del Rio de la Plata y Paraguay, por Ulderico Schmidel, primer historiador de estas provincias.
3.° Viage á Salinas Grandes, por Don Pedro Andres Garcia.
4.° Discursos preliminares del Editor á los documentos publicados en el III tomo de la presente Coleccion.

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 8 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu. ion will be made to those who buy by . ozen or gross

Interesante

SE alquilan unos hornos de ladrillo con sus terrenos correspondientes, y una casita, situados en las inmediaciones de los corrales de Miserere, á un precio muy bajo. El que se interese, puede ocurrir en la casa No. 37 calle de Suipacha, donde hallará con quien tratar. j13 3p c2d.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes efectos.

Cotoinas de colores de gusto averiadas, 7 piezas bayetas de dos frisas id., 1 surtido de cintas de liston con pequeña adicion, 13 y media docenas medias de patente blancas de muger, 7 id. lisas de hombre, 5 id. negras de patente id., 8 id. lisas id., 1 fardo bayetas bien surtidas, dichas id. de dos frisas, medias de colores id. blancas, zarazas de varias clases, paños id., 1 cajon de cordones de colores.

Al mismo tiempo por conclucion de varias cuentas—1, partida de alfileres, carteras, corbatines, sombreros de pelo ingleses y otros efectos.

Tambien docena y media de cuchillos y tenedores de oja plateada cabo de marfil, algunas figuras malagueñas.

POR EL MISMO.

Calle del 25 de Mayo.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos, 1 billar con tacos, bolas, &c., sillas, mesas, 1 estufa, bancos de sentarse, mostrador, armazon y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

En la calle de la Universidad núm. 152.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño todos los muebles de dicha casa,

3 sofaes, 1 mesa redonda de sala
1 estante para libros
1 hermosa mesa de escritorio
1 mesa de sofá
12 sillas de caoba
6 id. de esterilla
1 mesa de comedor
1 aparador
1 cuja, 2 lavatorios
1 estufa y una caja de fierro labrada
1 juego de loza
cucharas de plata
Tenedores de id.
Basos, copas, botellas de cristal y varios otros muebles.

AL MISMO TIEMPO.

Un hermoso coche casi sin uso, construido hace poco en los Estados Unidos, expresamente para su dueño con guarniciones de patente.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy martes 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán al mas alto precio que se pueda obtener los siguientes artículos.

1,000 cajones de jabon ingles que se venderán en lotes al gusto de los compradores, 22 cajones pasas de uva moscatel.
200 resmas papel de estraza marca chica.
6 medias pipas coñac superior.
50 bolsas arroz del Brasil
Quesos, pavilo y otros varios artículos.

—

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista num. 11.

Hoy Martes 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bayetillas negras de lustre, bayetas fajuelas, y de dos frizas, de la mejor calidad, 1 fardo paños grana, 1 id. de alfombritas de tripe, como para delante de sofá, ó camas &c. 3 fardos tela para ponchos y algunos otros efectos con adiciones.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños finos entrefinos de la estrella azules y otras calidades, zarazas de varias clases, pieles del diablo dobles, chaquetas y pantalones, bayetas dos frisas surtidas, bayetones dobles, pañuelos de rebozo de esprunillon, y otros diferentes efectos que se manifestarán al tiempo de la venta, cómo 200 libras cordones de hilo de varias colores y grosores.

Sombreros negros ingleses de castor de la mejor calidad para hombre.

POR EL MISMO.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematará á la mejor postura, todo el contenido del almacen de comestibles en la calle de la Federacion (antes de la Plata) al lado del número 245, q' consiste de algunos cascos de coñac, ginebra, caña, vino blanco seco de Malaga, vino enbotellado de Montilla legitimo superior, id. de Malaga dulce y seco, coñac frances, enbotellado, licores surtidos, vino frontiñan, id. de Malvacia, id. de Burdeos y otras clases, tambien enbotellado y del rin muy bueno, aniz de mayorca fino, algun té perla en cajitas, arroz de la Carolina, alguna yerba paraguaya muy buena, id. de Parnaguá id., algunos cajones fideos de Génova, cominos, papel blanco, tabaco picado muy bueno y otras menudencias, el armazon, mostrador y otros varios útiles y muebles del uso &c.

Vino moscatel en cajones.
Champagne en canastos.
Encurtidos en cajones.
Cigarros havanos de primera.

—

Para Cowes.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero y de primera clase bergantin sardo

"OCTAVIA CAROLINA."

su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del mes de Junio. Los Señores que gusten tomar pasage, teniendo excelentes comodidades, se servirán ocurrir al capitan ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

For Antwerp,
Calling at a port in England where she will land passengers and a Mail.

The very superior, *fast sailing*, A. 1. British built Barque

MONA

188 Tons Register.

HUGH ROWLAND, Master

Has separate Cabins and state rooms, and her accommodations throughout are very commodious and airy. Those desirous of engaging *passage* in the said vessel would do well to apply at once as she will leave in a very short time For particulars apply to Captain *Rowland*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso.
La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa

"DELHI"

de 357 toneladas, su capitan
D. SAMUEL HERBERT.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura*.

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este trafico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.

NICHOLSON, GREEN y CA.,
No 84 calle de la Universidad,
ó con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

For Liverpool.
PASSAGE ONLY.

The known fast-sailing (Regular Trader,) British Built Barque

ISABELLA,

221 Tons Register, DAVID SMITH, Master.

The above vessel was built only last year expressly for this Trade, and great pains was taken to render her accomodations comfortable in every respect. Early application is requested to be made, as all her cargo is engaged and will be shipped immediately.

For further particulars apply to Captain Smith, at Mr. Lumb's, No. 82, Calle de la Universidad, to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., No 36, Calle de Potosi, or to

HORNE & ALSOGARAY,
BROKERS,
No. 51, Calle de la Paz.

☞ The Isabella will return to this Port from Liverpool and those Persons desirous of engaging a passage for their friends to this Country, will please apply to Captain Smith, as above. j7 tfc

Para el Havre de Gracia.
Saldrá del 4 al 5 del próximo Agosto el muy velero bergantin frances NESTOR forrado y clavado en cobre, su capitan Macguet. Tiene las mejores comodidades para pasageros, teniendo cámaras separadas: y teniendo su carga completa, saldrá sin falta el referido dia. Para tratar del pasage solo ocúrrase á su consignatario.

CRISTOBAL BREST.
j7 1mc. Maipú num. 12.

For Liverpool.
The very superior, fast sailing (A 1) British built brig

"SARAH"

201 *tons per register*,
WILLIAM WRIGHTSON, commander.

Has room for a quantity of cargo on freight, and very excellent accommodations for passengers.

For further particulars apply to the consignees Messrs. Saenz de Zumaran & Tresserra, or to

HORNE & ALZOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso
El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre, Bergantin Ingles *Floraville*, de doscientas toneladas, su Capitan D. JORGE WOOFF.

SE halla actualmente surto en el Puerto de Montevideo debiendo venir á este dentro de pocos dias, á concluir su descarga, y despues saldrà infaliblemente con destino al Puerto de Valparaiso en derechura.

El Bergantin Floraville, tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, los que llevará á precio cómodo, lo mismo que carga á flete y para tratar podrán ocurrir á los Señores Dickson y Ca., ó con——

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos núm. 51 calle de la Paz. j4

For London.
The very fast sailing A. 1. British built Schooner

"EMILY"

169 *tons per Register*
ARTHUR SMITH, MASTER.

Will have immediate despatch and can still take a few tons on freight, as also passengers for whom she has excellent accommodation.

Apply to the consignees Brownell Stegmann & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

PARA
Havre de Gracia.
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto venidero la Barca francesa "JOVEN GABRIELA" su capitan Dumas, surta en el puerto de Montevideo. Este buque, velero y forrado en cobre, admite solamente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Quien se interese puede ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.
No. 109, calle de Potosí.

PARA EL HAVRE DE DE GRACIA.
Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Agosto, próximo el Bergantin Frances "Gaulois," su capitan Grenier. Admite todavia un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á Casimiro Cochard, Perú numero 47.
j.12 1mc.

Para San Nicolas,
Bajada, Goya y Bella-Vista.

Saldrá sin falta en toda la semana entrante la Zumaca MARIA JOSEFA. Las personas que gusten cargar para cualquiera de los puntos indicados, ó ir de pasage, para lo que tiene una buena cámara y excelentes comodidades. pueden verse para tratar con don Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108 j16 3p

CONCURSO DE D. JORGE Langdon.
LOS Síndicos invitan por segunda y última vez a todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha concurran á la casa frente al num. 59, calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.

Igualmente se previene à los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentan á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Ayres, Julio 12 de 1836.
Vicente Rosa.
Henrique Harratt. j13 15c

Aviso.
EL que subscribe tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular que acaba de abrir su fábrica y tienda en la calle de la Victoria No. 9½ donde se encontrara un surtido de peynetas de moda de todas clases, tanto de carey como de talco, y en general todo lo que perrenece á este ramo; ofreciendo refaccionar las peynetas antiguas à la última moda, y hacer todas clases de composturas á precios sumamente equitativos.

Igualmente se compondran abanicos.
j14 4c *Juan Malter.*

Se alquila,
UNA casa de bastante comodidad en la calle del Tucuman num. 182, la que pertenece á D. Blaz Achaval; el que quiera alquilarla se puede ver con el vecino mas inmediato que lo es D. Nicolas Giraldes. j13 tfc.

Habilitacion de la Inspeccion general de escuelas de varones.
El habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el departamento de escuelas de varones, que se ha empezado á pagar desde el 14 del corriente los sueldos; y alquileres de las dichas escuelas, pertenecientes al mismo mes.

Buenos Aires, Julio 14 de 1836.
Luis Aldao.

Aviso.
LA casa de D. Antonio Gomez de Castro, sita en la plaza de la Victoria, vereda ancha ó Recoba Nueva, se vende. Las personas que se interesen en ella podrán ocurrir á hacer sus ofertas á su dependiente, en la misma casa, D. Ignacio de la Mota. j16 5p

Aviso Naval.
En los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano num. 1, frente á la Aduana, y en el de la Alameda num. 25.

Cabos para hacer filástica
Jarcia de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y vivienda
Soga de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas id. id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. Americano
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Aceite
Agua raz
Lona de Rusia
Id. Inglesas
Brin de Rucia
Id. Ingles
Estopa
Hilo de acarreto
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas
Plomo
Piolas
Planchas de cobre
Clavos de cobre. j17 2mc

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Colecturía General.

A consecuencia de Superior resolucion, desde hoy 1. de Julio se cobrará la Contribucion Directa por la Colecturía General.
jul1 8

Aviso
G. y P. Inglis, tapiceros, acaban de regresar de Inglaterra, con un surtido selecto de adornos nuevos y elegantes, y una máquina completa para cardar y limpiar la lana y la cerda y han habierto su establecimiento en la calle de Potosí núm. 57.

Dentro de pocos dias tendrán á venta un gran surtido de colchones de cerda y de lana; como igualmente cujas, colchones de paja &c. &c. Cortan y componen colgaduras á la moda que gusten los marchantes. Componen los frentes de raso plegados de los pianos perpendiculares; y rellenan sofaes, sillas y colchones, y quedan como nuevos.

Egecutan toda clase de tapicería con esmero y prontitud. j4 15c.

En venta
Un armazon completo que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura.
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 33 grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 2,8.
j23 tfc.

A los Labradores.
SE arrienda ó dá á medias una chacra entre los Santos Lugares y la Costa, con su rancho, tres cuadras de monte y otros árboles, y ocho de zanjeado recien recorrido: se le puede dar mas terreno fuera del zangeado, segun conviniere.—Ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda. Allí mismo se vende leña de rama en cantidad y calidad que se quiera; tambien estacones de sauce y durazno para corrales de obejas y otros usos, á precios cómodos. j18 8p

Se vende,
UN bodegon, sito en la calle de la Reconquista No. 102. El que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo donde le impondrán de los pormenores. j[illegible] 15p

A LOS
Padres de Familia ó Tutores.
EL Preceptor de primeras letras del Establecimiento calle de la Victoria No. 95, ofrece á los señores Padres q' quieran honrarle encomendandole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo, en lectura, escritura, aritmetica, gramatica castellana y doctrina cristiana, por un metodo sencillo y llano que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discipulos aprovechados; y que perfeccionado en el decurso de este tiempo y con la misma practica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallen en estado de poderlo hacer y sus padres conviniesen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de mátematicas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá bastantemente. Para el efecto dedica las noches y cuando fuere necesario aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion, que es la escuela, entendiendose esto tan solo para los pupilos como que han de vivir en casa.

Ygualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficcion á la musica, los instruirá en ella, enseñandoles como por via de entretenimiento y distraccion á tocar la guitarra con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del celébre D Dionicio Aguado. En todo el mundo civilizado, se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada, el poseer un instrumento, y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra, instrumento delicado melodioso y armonioso como el q' mas, cuya delicadeza y dulzura aun no bien conocidas de todos, permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias, aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado. j16 8p

Aviso a los Médicos.
Baño de Vapor Portátil.

ACABA de establecerse un Baño de Vapor Portátil que reune á la perfeccion todas las comodidades que puedan desear los enfermos; como la de poder pasar de la cama al baño sin ayuda de nadie, auuque el enfermo esté enteramente tullido, y volver del baño á la cama con la misma facilidad. Tambien sufrir un calor excesivo sin recelo ninguno de que le ataque la vista ó de estar sofocado. En fin, este baño construido de un modo tan ingenioso, y propio para administrar baños y medios baños de vapor ó sulfúricos, segun lo manden los médicos; se hace recomendable al público por sus grandes comodidades, pudiendo darse en casa de los enfermos, ó en al del dueño, calle de la Victoria No. 159, de la Plaza de la Victoria 6 cuadras para el campo, al empezar la septima, la segunda casa á mano derecha. jun1 1mp

Aviso.
EN el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales siguientes:

Perales: 63 clases, entre ellas, 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargoneile; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angoulême, Frangipana, &c., hasta 63.

Manzanas—2 clases, grande Maribeau, purpura y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id, camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Magdalena, dulce de agers, manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 3.

Membrillo dulce llamado vulgarmente Lucuma.

Mespilus japonicus ó níspero japonico, arbol siempre verde, magnífico de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

Frutas de carozo—Damazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Virgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

Priscos—2 clases blancos, prisquitos de la Virgen, romano con carne colorada, peche abricotee sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

Tardios—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

Melocotones—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida. esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

Pavias.—Blanco colorado, cardenal, y grandé pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Virgen.

Pelones.—Amarillos grandes; rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id prisco, peloncito blanco ó aurimela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

Naranjos.—La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de hombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dà la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán de Salta, de Sta Cruz de la Sierra; y la espinosisima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Limas.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

Toronja—Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

NOTA—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Berberis.—3 clases, violaceus sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dan flores y frutas, las últimas para haces encurtidos y dulces.

Granados.

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus ó tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas. pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangularis, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido: el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de coloradó, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases, nanea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases; laurel-rosa 2 clases; gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el arbol de vida: ceris siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yuca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; roainia alba ó pseudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. j13 10 p

☞NOTA.—Eduardo Holmberg previene á los aficionados, que las plantas de cualquiera especie que sean, que se venden, se han vendido, ó se vendan por las calles, no son procedentes de su establecimiento.

Se alquila
La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilará toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

Wanted
FOR mate of a vessel, a man of sober habits possesing the necesary qualifications: any person desirous of engaging as such, apply to captain A. Smith, at Mrs. Daw's; No. 29 calle de Cuyo.
j15 tfc

PARA INSTRUCCION
DE LOS NIÑOS.
Se halla lo siguiente en la Libreria Argentina:

Libro segundo de los niños por la Real academia de primera educacion, á un peso y .... la docena 8 ps.
Caton cristiano, añadido con un método de escribir y una nueva coleccion de muestras á 10 reales y.. " 14 ps.
Cartillas con estampas y forro de papel pintado, á un real y................ la gruesa 11 ps.
Silabarios con tapas vitela á 2 reales y........... la docena 2 ps.
Catecismos de la doctrina cristiana añadidos, con tapas de vitela á 6 reales y................ " 4 ps.
Catecismo historico, ó compendio de la Historia Sagrada, por Fleuri con estampas 1 tomo á dos pesos y................ " 20 ps.
Catecismo de Historia moderna, 2 tomos 5 pesos..
Método práctico de enseñar á leer à 10 reales y..... la docena 14 ps.
Catecismos de Geometría elemental 1 tomo 12 reales y..... .... la docena 12 ps.
Catecismos de Geometría práctica 1 tom. 12 reales y................ " 12 ps.
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales.... ...
Catecismos de Retórica 1 1 tomo 2 pesos........
Catecismos de Literatos 1 tomo 12 reales... .....
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales........
Atlas Geografico, para el uso de los niños con 7 mapas, por Maltebrun 1 tomo 4 pesos y .... la docena 38 ps.
Aritmética de los niños 1 tomo 3 pesos y........ " 30 ps.

Cigarros Havanos,
SE han sacado buenos en el almacen No. 53 calle de Representantes frente al Correo Viejo, y No. 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. j16 3p

A los SS. Viageros.
EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

Muestras de Escribir
AL gusto de quien las necesite, reglas, falsas, y demas útiles de esta clase propios para escuelas se hallan en la de Don Rufino Sanchez calle de la Victoria No. 99.
j 3 1mc

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano GAMBIA, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan en este puerto. tfc.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig GAMBIA, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Ayres, July 11, 1836. tfc.

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano CLIO, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan en este puerto.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836. tfc.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig CLIO, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Ayres, July 11, 1836. tfc.

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano ENVOY, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig ENVOY, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Aires, July 11, 1836. tfc.

Aviso.
SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion de la barca sueca LYDIA, porque ni dl captian ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan en este puerto.
Buenos Aires, Julio 11 de 1836. tfc.

Notice.
THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the Swedish barque LYDIA, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.
Buenos Aires, July 11, 1836.

Aviso Util.
EN la calle de Potosí ó de San Juan No. 226 se venden á precios cómodos plantas de naranjales de 4 y de 5 años, parras de raiz de 2 y de 3 años de superior calidad, naranjos dulces, ingertos de la mejor fruta, acacias, limones, naranjas agrias y dulces. j18 3*

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN